MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 8.310/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL MARTA CARIDI CÓRDOVA.

LAJA, 30 DIC. 2014

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio Nº 3.267 de fecha 02.06.14 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Marta Lorena Caridi Cordova, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Decreto alcaldicio Nº 3.950 de fecha 26.06.14, que designa horas a contrata a la Sra. Marta Lorena Caridi Cordova, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 01 de enero de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Marta Lorena Caridi Cordova
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALC

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/